



Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros

Traslados Secretariales

Lista Nro. 04		Lista Nro. 05		Lista Nro. 06	
Artículo 110 del Código General del Proceso		Artículo 110 del Código General del Proceso		Artículo 110 del Código General del Proceso	
Radicado	05 190 31 89 001 2019 00092 00	Radicado	05 190 31 89 001 2019 00094 00	Radicado	05 190 31 89 001 2020 00096 00
Proceso	Expropiación	Proceso	Expropiación	Proceso	Verbal Rescisión de la partición por lesión enorme
Demandante	Gramalote Colombia Limited Nit 900.084.407-9	Demandante	Gramalote Colombia Limited Nit 900.084.407-9	Demandante	Ángel Custodio Puentes Pérez C.C. 91.013.262
Demandado	Alfredo Zapata, Guillermo Ceballos y Otros	Demandado	Favio Enrique Monsalve Puerta y Otros	Demandado	Yasmith Pimiento Ortiz C.c. 63.478.364

Se fijan hoy, 04 de marzo de 2021 a las 08:00 a.m. en los traslados electrónicos del Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrío Gómez
Secretaria